

ACTA N° 01/2015

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

Villarrica, 02 de julio de 2015

El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas Y Sociales**, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962 por el cual se modifica el título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, en el Capítulo II se aprueba y adopta el MECIP y en particular a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/2008 Por la cual se establece y adopta Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines institucionales.

El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

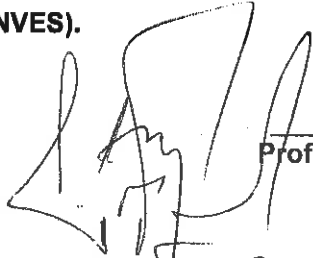
El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad De Ciencias Jurídicas, Políticas Y Sociales - UNVES, expresan su compromiso para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - UNVES**, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra Facultad.

Igualmente, el Decano y los miembros del Consejo Directivo de la un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - UNVES**, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

A collection of handwritten signatures in black ink, some overlapping the text, indicating the approval and commitment of the Decanato and Consejo Directivo members.

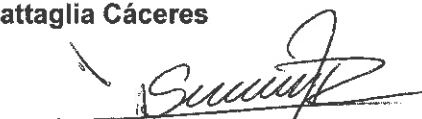
Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia firman en la ciudad de Villarrica, a los 02 días del mes de julio de 2015, las siguientes autoridades de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (UNVES)**.




Prof. Abog. Gustavo Alberto Battaglia Cáceres
DECANO


Prof. Abog. Gustavo Francisco Mussi M.
VICEDECANO



Lic. Sonia Carolina Serván Rivas
SECRETARIA



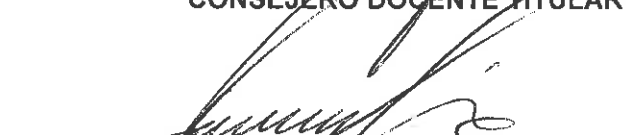
Abog. Cynthia Judith Ramírez
CONSEJERO DOCENTE TITULAR




Abog. Carlos F. Alvarenga M.
CONSEJERO DOCENTE TITULAR



Abog. Vicente Alberto Elizaur B.
CONSEJERO DOCENTE TITULAR



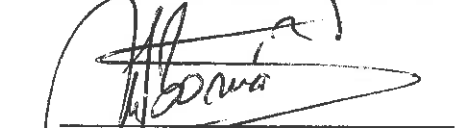
Abog. Juan Ricardo Gómez C.
CONSEJERO DOCENTE TITULAR



Abog. Victor Ramón Caroni B.
CONSEJERO DOCENTE TITULAR



Univ. Rosalia Sanabria Viera
CONSEJERA ESUDIANTE TITULAR



Univ. Julio Barúa Britz
CONSEJERO ESUDIANTE TITULAR